

Memorando Nro. MSP-DP17-HGDC-2026-3644-M

Quito, D.M., 21 de agosto de 2026

PARA: Sra. Mgs. Paula Ximena Villacreses Morales
Analista Administrativo Financiero - HGDC

Sra. Mgs. Cristina Vanesa Guillén Salazar
Responsable de Farmacia, Insumos, Dispositivos Médicos y Reactivos - HGDC

Sr. Psic. Ind. Jefferson Leonidas Zambrano Loachamín
Guardalmacén - HGDC

ASUNTO: Cumplimiento recomendación N° 7 al informe del examen especial
DNA7-SySS-0064-2024

Mediante Oficio No. 01234-DNA7-SySS-2024, la Contraloría General del Estado notificó a esta casa de Salud el Informe del examen especial N° DNA7-SySS-0064-2024 comprendido entre el 03 de junio de 2019 y el 31 de diciembre de 2023.

En el referido informe se establece la Recomendación No. 7 dirigida a esta Gerencia; que textualmente dispone:

"Dispondrá al Responsable Administrativo Financiero que en coordinación con el Responsable de Farmacia insumos, dispositivos médicos y reactivos, y el Guardalmacén, le comuniquen mensualmente por escrito los medicamentos e insumos médicos que se encuentren pendientes de canje, con el fin de realizar la notificación, seguimiento, gestiones e insistencias para su reposición, cancelación en efectivo, permuta o canje correspondiente."

Es deber de esta Gerencia velar por el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los organismos de control.

Como lo establece el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establece la obligatoriedad de cumplimiento inmediato de las recomendaciones.
En ejercicio de mis atribuciones.

DISPONGO:

- 1.- Al Analista Administrativo Financiero que en coordinación con el Responsable de Farmacia, Insumos, Dispositivos Médicos y Reactivos, y el Guardalmacén, solicite que se le comunique mensualmente y por escrito el detalle de los medicamentos e insumos médicos que se encuentren pendientes de canje.
- 2.- Al Analista Administrativo Financiero que con base en la información recibida realice la notificación, seguimiento, gestiones e insistencias necesarias ante las instancias correspondientes para la reposición, cancelación en efectivo, permuta o canje de los medicamentos e insumos médicos pendientes.
- 3.- Al Analista Administrativo Financiero que en coordinación con el Responsable de Farmacia, Insumos, Dispositivos Médicos y Reactivos, y el Guardalmacén deberán presentar a esta Gerencia con copia a Planificación, el informe mensual dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, adjuntando el detalle y estado de cada ítem pendiente.

El incumplimiento será puesto en conocimiento de la Unidad de Talento Humano para los fines legales pertinentes.



Memorando Nro. MSP-DP17-HGDC-2026-3644-M

Quito, D.M., 21 de agosto de 2026

Particular que comunico para su conocimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Xavier Raul Mantilla Pinto
GERENTE HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN

jo/ac



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**XAVIER RAUL
MANTILLA PINTO**